

Datos Generales

Asunto	Minuta de Mesa de trabajo de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública y Asistencia social Tema: Comparecencia del Lic. Luis Manuel Balbuena Bocanegra, Director de Servicios Públicos para que informe lo relativo al oficio No. PM/0330/2023 de fecha 04 de mayo del 2023, suscrito por el Ing. Carlos García Villaseñor, Presidente Municipal.				
Fecha	15 de Mayo del 2023	Hora de inicio	11:13 horas	Hora de término	de 11:41 horas
Lugar	Sala de Cabildos Benito Juárez	Levanta la minuta	Secretaria: C. María Concepción González Espinosa		

Uso de la Voz

En uso de la voz, siendo las 11:13 once horas con trece minutos del día 15 de Mayo del 2023, la Regidora Elizabeth Blancarte Vela, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública Municipal y Asistencia Social; da la bienvenida a los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos, Salud Pública Municipal y Asistencia Social. De conformidad al Artículo 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, se procede a dar inicio a la Mesa de trabajo previamente convocada, tras el análisis del tema: **Comparecencia del Lic. Luis Manuel Balbuena Bocanegra, Director de Servicios Públicos para que informe lo relativo al oficio No. PM/0330/2023 de fecha 04 de mayo del 2023, suscrito por el Ing. Carlos García Villaseñor, Presidente Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.**

Encontrándose presente los siguientes ediles:

Nombre	Cargo
C. Elizabeth Blancarte Vela	Presidenta de la comisión servicios públicos, salud pública y asistencia social
C. María Concepción González Espinosa	Secretaria de la comisión servicios públicos, salud pública y asistencia social
C. Marcelino Rayas Meza	Vocal de la comisión servicios públicos, salud pública y asistencia social

Así mismo se encuentran presentes el Lic. Luis Manuel Balbuena Bocanegra, Director de Servicios Públicos Municipales, Lic. Israel Waldos Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos, LEP. Luis Fernando Paco Valdovino, Encargado Provisional de la Administración de Mercados y el C. David Ramos Duran, Director de Servicios Complementarios.

En uso de la voz el Lic. Luis Manuel Balbuena Bocanegra, Director de Servicios Públicos Municipales, refiere que se tuvo un accidente de manera involuntaria en la explanada del Mercado Victoria, del cual no se puede afirmar porque se desconoce como estuvo el percance, al parecer la persona de nombre Antonio Blancarte Ortiz de 78 años de edad, el pasado 13 de Abril del 2023 andando transitando por la explanada referida en supra líneas cae al piso y como hipótesis al parecer por comentarios de usuarios que transitaban por la zona, el señor iba arriba de una bicicleta. Refiriendo el Lic. Manuel Balbuena que la explanada es de uso peatonal y no se puede trasladar en ella a través de algún medio de transporte como bicicleta, motocicleta, etc; por lo que se requiere la opinión de un perito especializado que determine si


el accidente es consecuencia a la limpieza del lugar, misma que se realizó un día antes del accidente, recalcando que el piso no es apto para el uso de ningún medio de transporte, también refiere que no se puede tener el mercado sucio ya que el área de Salubridad del Sector Salud realiza constantemente inspecciones de Higiene que genera observaciones que deben ser subsanadas por el mismo Municipio. Además en la limpieza del pisos se hace uso de jabón, cloro y de señalética, misma con la que ya cuentan las instalaciones del mercado con el mensaje "Cuidado piso resbaloso" como medida preventiva, por lo cual no se puede afirmar si por la limpieza el sr. Antonio Blancarte Ortiz sufrió el accidente, siendo difícil de asumir una responsabilidad por parte del Municipio, en diversas ocasiones consumidores y locatarios por descuido pueden tirar o derraman algún producto que ocasione una caída como una cascara de tomate, entre otras de lo cual el Municipio no puede hacerse responsable, se tiene conocimiento que en el accidente no intervino en su momento ninguna unidad de protección civil y ambulancia para el auxilio de la persona, por lo cual es necesario revisar muy bien el tema para determinar de quién es la responsabilidad.

En uso de la voz el Regidor Marcelino Rayas Meza, menciona que la supuesta caída de Sr. Antonio Blancarte se debió a que el piso estaba mojado, por lo cual pregunta ¿se lleva una bitácora del servicio de limpieza que se da a la explanada?, ¿hacen uso de señalética?, ¿el mercado cuenta con cámaras de seguridad?. El Lic. Fernando Paco Valdovino responde que la limpieza se realizó un día antes del accidente siendo este el día 12 de abril del presente año, las instalaciones del mercado victoria no cuenta con cámaras de seguridad, y por comentarios de la gente fue que él se dio cuenta del accidente del Sr. Antonio Blancarte Ortiz, que días después familiar del afectado tuvo acercamiento con él, ingresando un oficio de petición el día 18 de abril del 2023 del cual ya no volvió a tener contacto con el familiar.

En uso de la voz el Lic. Israel Waldos Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos, manifestó que efectivamente no está demostrado que por las acciones de limpieza la persona haya sufrido el accidente, y a las circunstancias de si se quiere o no ayudar depende mucho del enfoque del municipio, porque si no se le ofrece ayuda económica de acuerdo a su petición ingresada en la oficina del Alcalde, se tiene que buscar la mejor respuesta sustentada jurídicamente, siendo muy probable que el Sr. Antonio Blancarte Ortiz acuda al Tribunal de Justicia Administrativa a presentar una demanda de responsabilidad patrimonial porque está queriendo imputar al Municipio la negligencia en la limpieza, señalando que todo juicio tiene un riesgo, aunque en esta mesa de trabajo se determine que no existe responsabilidad para el Municipio. Y si es deseo del Municipio otorgar una ayuda, con independencia de no reconocer la responsabilidad de las lesiones del afectado se puede otorgar apoyo a través de las instituciones sociales como son DIF Municipal, Salud Municipal, o un apoyo social, de igual forma se puede establecer un convenio sin que se reconozca la responsabilidad por parte del Municipio o negligencia del Municipio para el otorgamiento de una ayuda social.

Punto de Acuerdo: Integrantes presente de la comisión, aprueban se otorgue al Sr. Antonio Blancarte Ortiz una ayuda social la cual se realizará a través de un convenio sin responsabilidad para el Municipio elaborado por el Área Jurídica y acuerdan remitir la información a integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que analicen el importe relativo a la ayuda social.

Tratados todos los temas, se procede a dar por concluida la mesa de trabajo. Siendo las 11:41 once horas con cuarenta y un minutos. Firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Nombre	Cargo	Firma
C. Elizabeth Blancarte Vela	Presidenta de la comisión de servicios públicos, salud pública y asistencia social	
C. María Concepción González Espinosa	Secretaria de la comisión de servicios públicos, salud pública y asistencia social	
L.N Ruth Elizabeth Granados Arvizu	Vocal de la comisión de servicios públicos, salud pública y asistencia social	
LIC. María de la Luz Ibarra Valdenegro	Vocal de la comisión de servicios públicos, salud pública y asistencia social	
C. Marcelino Rayas Meza	Vocal de la comisión de servicios públicos, salud pública y asistencia social	